

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****91****MADRID NÚMERO 24**EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social no 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 298/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RAFAEL SANCHEZ MARTIN, D./Dña. JAVIER BELTRAN PLAZA, D./Dña LEANDRO VICO COSTA, D./Dña. RAFAEL OCANA DEL BARCO, D./Dña. JOSE MARIA VALLE BLESAS, D./Dña. LUIS ARRIBAS DEL CERRO, D./Dña. JAIME GAVIRIA PEREZ y D./Dña. RODMEL MARTIN AVILA VASQUEZ, frente a SAG MECANIZADOS TECNICOS INDUSTRIALES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, frente a la demandada SAG MECANIZADOS TECNICOS INDUSTRIALES SL, parte ejecutada, por un principal de 60.181,29 euros, de los cuales corresponden:

- D. RODMEL MARTIN AVILA VASQUEZ, 8.574,45 euros.
- D. JAVIER BELTRAN PLAZA, 4.868,09 euros.
- D. LUIS ARRIBAS DEL CERRO, 9.659,12 euros.
- D. RAFAEL OCANA DEL BARCO, 10.523,04 euros.
- D. JAIME GAVIRIA PEREZ, 4.800,92 euros.
- D. RAFAEL SANCHEZ MARTIN, 9.418,55 euros.
- D. LEANDRO VICO COSTA 7.028,94 euros y.
- D. JOSE MARIA VALLE BLESAS 5.308,18 euros.

Más 2.407,25 y 6.018,12 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el art. 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad BANCO DE SANTANDER 2522-0000-64-0298-21.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez.

D./Dña. JACOB JIMÉNEZ GENTIL.
EL MAGISTRADO-JUEZ.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SAG MECANIZADOS TECNICOS INDUSTRIALES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMON. DE JUSTICIA

(03/34.273/21)

